

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ing. Norberto Gaspar Cena, Decano de la Facultad Regional Villa María, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Norberto Gaspar Cena solicita autorización para ausentarse del país desde el día 21 al 26 de junio del corriente para participar como representante de la Universidad Tecnológica Nacional en el Congreso TIC LATAM 2022 a celebrarse en Cancún, México, organizado por Huawei y apoyado por ITU y GSMA Intelligence. entre los días 21 a 26 de junio de 2022.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

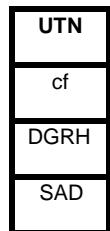
RESUELVE:



ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Norberto Gaspar CENA, Decano de la Facultad Regional Villa María, a ausentarse del país desde el 21 al 26 de junio de 2022 con motivo de su participación en el Congreso TIC LATAM 2022.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°871/2022



Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO A. ROSSO
Secretario de Consejo Superior